

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**2737** *Resolución de 21 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, convocado por Resolución de 4 de marzo de 2018.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, convocadas por Resolución de 4 de marzo de 2018 («BOE» del 19),

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer pública, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

#### *Presentación de documentos*

Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

1. Los aspirantes relacionados en el anexo I deberán presentar una declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III.

2. Los aspirantes relacionados en el anexo II deberán presentar, además, la documentación que se indique en cada caso:

– Copia auténtica del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse copia auténtica de la documentación que acredite su homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.

– Autorización firmada por el interesado, manifestando su consentimiento para el acceso a sus datos de identidad, según el modelo que figura como anexo IV, en caso de que no lo haya dado en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

En el caso de no manifestar su consentimiento, se deberá aportar una copia auténtica del Documento Nacional de Identidad (DNI).

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base novena de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, y en la base 4 específica de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

La documentación se debe dirigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Subdirección General de Recursos Humanos, P.º de la Infanta Isabel, n.º 1, 28071 Madrid.

*Funcionarios en prácticas*

Asimismo, los aspirantes que ya sean personal laboral o funcionario deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Por Resolución de la Subsecretaría, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición para turno libre. En dicha Resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas. A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 10.<sup>a</sup> de la convocatoria, se informa que dichos aspirantes deberán estar en posesión de la firma electrónica a la fecha de finalización del curso selectivo, para poder realizar la solicitud de destinos.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 21 de febrero de 2019.–La Subsecretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación, María Dolores Ocaña Madrid.

**ANEXO I****Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Agrónomos del Estado, Resolución de 4 de marzo de 2018 («BOE» del 19)***Sistema general de acceso libre*

N.º Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	MURUA GARCIA, AMAYA INMACULADA . . . . .	7275****	73,84
2	GONZALEZ KNOWLES, EDUARDO . . . . .	5241****	71,68
3	MIRANDA FUENTES, ANTONIO . . . . .	1****248	68,39
4	VEGA GARCIA, MIGUEL . . . . .	33****09	66,73
5	CARCELEN VAZQUEZ, ANTIA . . . . .	333****0	65,80
6	FISAC RAMON, MIGUEL . . . . .	71****68	65,07

N.º Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
7	FERNANDEZ RIVAS, OSCAR . . . . .	3350****	64,97
8	SANCHEZ LLERENA, FRANCISCO JAVIER . . . . .	76****30	64,30
9	MOLINA ALMELA, LUIS . . . . .	2****622	64,17
10	MARTIN SAN SEGUNDO, ALVARO . . . . .	70****20	64,15
11	LUCCHI PALOMARES, JUAN EUGENIO DE . . . . .	****3158	63,96
12	ARANA MACUA, MARIA PAZ . . . . .	3350****	63,90
13	VELASCO ALONSO, IRENE . . . . .	1240****	63,42
14	DIAZ SANCHEZ, MANUEL . . . . .	2****265	62,45
15	CASAS LIMA, ESTHER . . . . .	50****29	62,17
16	BLANCO GARCIA, BEATRIZ . . . . .	5****812	61,64
17	GARCIA SOLIS, CRISTINA . . . . .	7****082	61,29
18	CAMBRA MARÍN, INÉS . . . . .	7298****	60,63
19	DOMINGUEZ PASAMONTES, LAURA . . . . .	313****	60,53
20	SUÁREZ MENÉNDEZ, ALMUDENA . . . . .	7165****	60,13
21	RODRIGUEZ ROBLES, OSCAR . . . . .	2****08	59,20
22	BARQUERO OCIO, IRENE . . . . .	****3771	59,19
23	MACIAS CUBEIRO, ROBERTO . . . . .	****462	59,16
24	SANZ LEON, SERGIO . . . . .	****2370	58,68
25	ARROYO ALCARAZ, MIGUEL ÁNGEL . . . . .	5339****	58,49
26	PAJARES ROJO, ESTHER . . . . .	8****1	57,80
27	SALAMANCA FRESNO, CARLOS . . . . .	5075****	57,51
28	GALÁN TORRES, PAULA . . . . .	****828	56,79
29	MARTINEZ PAGE, JOSE ANTONIO . . . . .	****5655	56,05
30	SANTILLANA LOPEZ, BLANCA . . . . .	2****16	55,69
31	GARCIA GARCIA, LAURA . . . . .	11****06	55,45
32	LAFUENTE FRANCO, MARIA JOSE . . . . .	****0489	55,36
33	LOBATO GARCIA-QUISMONDO, ANA CAROLINA . . . . .	50****14	54,02
34	BOYANO GAGO, ELENA . . . . .	45****27	53,91
35	GARCIA GONZALEZ, JUAN DIEGO . . . . .	2875****	53,88
36	MATESANZ VICENTE, SERGIO ANASTASIO . . . . .	7025****	53,70
37	LOPEZ GONZALEZ, MIRIAM . . . . .	2919****	53,61
38	VALIENTE CAMUS, VÍCTOR . . . . .	****1557	53,51
39	ARGUELLO REVILLA, ALVARO . . . . .	702****0	53,28
40	SÁNCHEZ RODILLA, LUIS FERNANDO . . . . .	****314	52,13
41	MANZANO LIZCANO, RAFAEL ALBERTO . . . . .	623****	51,61

## ANEXO II

## Relación de aspirantes que deben presentar documentación

DNI	Apellidos y nombre	Documentación que se debe presentar
2****622	MOLINA ALMELA, LUIS . . . . .	Copia auténtica de la titulación exigida.
****314	SÁNCHEZ RODILLA, LUIS FERNANDO . . . . .	Copia auténtica de la titulación exigida.
623****	MANZANO LIZCANO, RAFAEL ALBERTO . . . . .	Copia auténtica de la titulación exigida. Anexo IV o copia auténtica del DNI.

### ANEXO III

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 20....

### ANEXO IV

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad o pasaporte número .....

Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identificación (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril y Orden PRE/3949/2006 de 26 de diciembre).

En ....., a ..... de ..... de 20....